

LA VOZ DE LIÉBANA

Sr. D. Eduardo de la Pedraja
Santander

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES
Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana



LA SEÑORA

Doña Estéfana Fernández Rodríguez

HA FALLECIDO EN CAMPOLLO, A LOS 37 AÑOS DE EDAD
el día 11 de marzo de 1917, a las seis de la tarde.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

Su inconsolado esposo don Mariano Calvo (ausente), su madre política doña Basilisa Lera, hermanos don Julián (ausente), don Leoncio, don Eusebio y don Marcos Fernández; hermanos políticos don Julián Fernández, doña Ángela García, doña Emilia Dobarganes y doña Agripina Calvo, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos la encomiendan a Dios en sus oraciones y asistan a los funerales que, por la misma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de Campollo el día 31 del corriente, a las diez de la mañana, por cuyos actos quedarán agradecidos.

Campollo, 20 de marzo de 1917.

DE INTERESES

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado un Real decreto, con fecha 12 del actual, conteniendo disposiciones relativas a la inscripción de los extranjeros en los consulados de sus naciones y en los gobiernos civiles, y las reglas para la aplicación de los preceptos encaminados a la obtención de pasaportes y documentos de identidad por los españoles que se propongan dirigir-se al extranjero.

Prescindiendo de la primera parte del Decreto, que no tiene aplicación a nuestros lectores, publicamos los preceptos de la segunda parte, pues son bastantes los lebaniegos que han marchado o se proponen marchar a Francia en busca de trabajo y a quienes interesan esas disposiciones.

«A los españoles que se propongan ir a las naciones donde se exige pasaporte para entrar y residir en ellas, se les expedirá por el Director general de Seguridad, en Madrid, y por los gobernadores civiles de las demás provincias, acreditándoles ante las autoridades de aquellas y los representantes diplomáticos y consulares de España en las mismas.

Dicho documento, reintegrado con arreglo a la ley del Timbre, contendrá, necesariamente, el nombre, los dos apellidos, el lugar del nacimiento y de la residencia habitual del interesado, sus señas personales, fotografía sellada en su mitad y su firma, y respecto de los varones mayores de catorce años, además su impresión y fórmula dactilar. Se expresará si la nacionalidad española es de naturaleza o de origen, y si fuere adquirida por naturalización o vecindad, la fecha de la inscripción en el Registro civil de la adquisición, la nacionalidad anterior y el objeto del viaje a la nación donde se proponga ir. Se estampará en el documento el sello de

la Dirección general de Seguridad o del Gobierno civil, y se imprimirá el texto de los artículos 20, 23 y 26 del Código civil y los artículos 1, 3, 5, 6, 8, 9 y 10 del Reglamento de 5 de septiembre de 1871, más la advertencia de que deberá ser visado por el consulado, embajada o legación de la nación respectiva. La expedición se ajustará a lo dispuesto en las Reales órdenes de 5 de agosto de 1870 y 21 de agosto de 1891.

Para facilitar la expedición del documento de identidad a que se contrae la regla anterior y evitar a los que las precisaren la necesidad de trasladarse a las capitales, los gobiernos civiles facilitarán impresos a los Alcaldes, que éstos extenderán con todos los datos, bajo su responsabilidad, estampando los comandantes de puesto de la guardia civil las huellas dactilares de los interesados a quienes se refieren.

Aquellos los remitirán a los gobiernos civiles para que en el gobierno se registren, sellen y autoricen, certificando la autoridad local, al enviarlos, que la persona a quien se contrae es vecino del pueblo y mencionando el padrón en que aparezca. El comandante del puesto de la guardia civil comunicará, por su parte, a la vez que el Alcalde al Gobernador, que ha impreso las huellas dactilares en el documento de que se trata, y le consta la identidad y vecindad de la persona a quien se contrae.

Cuando el pasaporte o documento de identidad se refiera a un obrero que vaya a trabajar al extranjero, el Alcalde acompañará al mismo, ya extendido el contrato de trabajo, original y personal, visado por el censal de España en el punto en que haya de cumplirse. En ese contrato constará la obligación del contratante de repatriar al obrero y satisfacerle los gastos de transporte y de su alimentación en ruta, y remitirá la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja provincial de Depósitos, a disposición del Gobernador, la cantidad bastante a garantizar el compromiso.»

Indulto a prófugos y desertores

En los números de LA VOZ DE LIÉBANA de 5 y 12 de agosto de 1916 publicamos el Real decreto de 24 de julio, concediendo indulto a los prófugos y desertores y la Real orden del Ministerio de la Gobernación, dictando las reglas a que han de sujetarse los expedientes acogidos al indulto.

Y por Real orden de 7 del actual, publicada en la Gaceta del 10, se dispone que los plazos que señala el artículo 5.º del Real decreto de 24 de julio último, para acogerse a los beneficios de indulto los prófugos, desertores, mozos no alistados y demás personas que determina el artículo 1.º del mismo Decreto, se entiendan prorrogados hasta el 31 de mayo y 31 de agosto del corriente año, según que los interesados residan, respectivamente, en España o en el extranjero.

LA PRIMAVERA

La primavera, tan cantada por los poetas por sus brisas tibias y perfumadas, por sus mañanas suaves, por sus días radiantes y luminosos, por sus flores, por sus aromas, hizo su entrada en la tierra en la noche del miércoles al jueves de esta semana y bien podemos en Liébana llamarnos «engañados», porque una de dos, o la primavera no es como nos dicen los poetas o no empieza el 22 de marzo.

¡Vaya una noche tempestuosa la del miércoles al jueves, que modo de tronar! ¡Y vaya un día de primavera el que disfrutamos el jueves y viernes, que manera de novar! Ni en diciembre ni en enero nevó ningún día con más ganas.

Nuestras esperanzas de que este año, después del invierno crudo y largo que hemos padecido, íbamos a disfrutar de una primavera dulce y apacible, han venido a desvanecerse estos primeros días de primavera, que han sido de los más rigurosos de invierno.

Los pobres almendros, que estaban cuajados de flores, y los albaricoqueros, también en flor, tienen el inminente peligro la cosecha de fruta, pues es de temer que tras de la nieve venga alguna helada intensa que pierda toda la cosecha.

También esta nevada pondrá un grave aprieto a los ganaderos de los pueblos altos pues, sin cebera ya en los pajares, estarán esperando la llegada de días primaverales para sacar sus ganados al pasto, y la nieve les obligará a tenerlos durante dos o tres semanas en los establos, donde ya no tienen nada que echarles de comer.

FIESTA DEL ARBOL EN LIÉBANA

El 19 de marzo, festividad de San José, a las tres de la tarde, reunidos el párroco, las autoridades locales, niños y vecindario de ésta con bastantes de los pueblos limítrofes, formándose dos hermosas filas, nos dirigimos a la *Manzaneda*, sitio en que habían de tener reposo los nuevos productos.

El señor cura, con Cruz azada, les bendijo, comenzando los niños a ento-

nar un preciso himno, letra del señor Ruipérez y música del señor Bascóchea, alusivo al árbol.

A continuación pronunció un discurso el niño Santiago Rivero, quien, haciendo uso del lenguaje familiar, dirigiéndose principalmente a sus compañeros, les expuso los beneficios que los árboles reportan, manifestándoles que de ellos dependía la riqueza del pueblo, puesto que la mayor parte de los padres de sus camaradas ejercían una industria derivada del árbol, y, por último, después de muy oportunas consideraciones, invitó a sus compañeros a que despierten en su alma su más profundo amor al árbol, que tantos y tan señalados beneficios nos produce en todos los órdenes. A continuación sonó una prolongada lluvia de aplausos, felicitando unánimemente al niño discursante.

Después hace uso de la palabra don Quintín Ruipérez, maestro de este pueblo, quien, dirigiéndose a los niños, les hace ver de una manera clarísima los beneficios que reporta el árbol bajo los aspectos físico, religioso y moral y encargándoles lo contraproducente que resulta en los pueblos y especialmente en esta región, la destrucción de los árboles, demostrando una vez más el progreso de cultura que para un pueblo significa el preocuparse de la reproducción forestal. Fue muy aplaudido por sus discípulos y pueblo en masa.

Hace uso de la palabra don Domingo Martínez, entusiasta propagandista de la reproducción arborea, quien con su modesto lenguaje comienza diciendo que no se consideraría vecino de Liébana si no se declaraba enemigo de cortar las hayas, riqueza por excelencia de este país.

Dice también que se debían de hacer entresacas escrupulosamente, que es lo que más importancia tiene.

Continúa diciendo: ¿creen ustedes que siguiendo el procedimiento que hasta aquí hemos seguido se puede obtener la repoblación forestal?

A continuación da lectura de una memoria, diciendo: «...el valle se gobernaba por cuatro Regidores y un Alcalde... Consta de 24 capítulos, que contienen sabias disposiciones ordenadas al buen régimen de los pueblos y acrecentamiento de sus intereses, y, merced a estas, han llegado a nuestros días esos admirables bosques que con sentim en to de todos vamos desapareciendo.

Muchos juzgan que en aquella época (año 1621) no había necesidad de proteger los montes, suponiendo que en las necesidades ni los medios de que disponían serían suficientes...»

Para terminar, dice, examinen bien la teoría de nuestros antepasados y verán como la consecuencia es evidente, *repoblación, entresacas* y ser *he óicos* defensores del pulmón regenerador de los pueblos. Fue muy o acionado.

Después don Manuel Briz, sacerdote, con todos los caracteres inherentes de orador, comienza diciendo que, desde luego, ya está bastante marcada la doble significación de esta fiesta en lo que han expuesto el niño primero, el señor maestro y el señor Martínez, pero que no obstante se permitirá manifestarnos cuatro palabras.

Consideró al árbol bajo el orden moral, higiénico y económico, de una ma-

para concienzuda y después de demostrarlo con varios ejemplos estadísticos; también los efectos que produjo la alancha últimamente des, rendida en Potes (Buyezo), y de una mancha elocuentísima termina haciendo unas cuantas consideraciones sobre la importancia del arbolado, tanto por lo que se refiere a la belleza que este buen amigo del hombre da a los pueblos que lo poseen, cuanto en lo que respecta a su utilidad.

Exhortó a las autoridades para que no levanten la mano al que inicadamente lo tale, y acabó recomendando a los niños para que sus cantos y sus melodiosos versos de hoy, se conviertan mañana en riego y cuidados para el árbol que hoy hemos plantado. Una entusiasta lluvia de aplausos acogió las últimas palabras del joven sacerdote.

A continuación entonaron otro hermoso himno, repartiéndose las sabrosas meriendas entre los pequeños.

El señor maestro, don Quintín Ruy Pérez, iniciador de tan simpática fiesta, fué muy felizito, desfilando, acto seguido cantando el «Canto a la bandera», en medio del mayor orden, sin que ocurriese el menor incidente. Reciba el señor Ruy Pérez nuestra más cordial felicitación.

De enseñanza

Sr. Director de LA VOZ DE LIÉBANA.

Muy señor mío: No hubiera vuelto a molestar la atención de usted y de los lectores de LA VOZ si a mi carta anterior solo hubiera contestado el maestro de Potes, señor Argüelles. La contestación de éste, publicada en el pasado número de LA VOZ, está escrita con tal falta de claridad en los razonamientos y aun de sintaxis, que, francamente, confieso que, después de leerla varias veces, aun no sé lo que ha querido decir, si es que dice algo.

Conste, en primer lugar, que yo no he pretendido «herir, de un modo indirecto y poco correcto, la honorabilidad de un maestro», me limité, únicamente, a criticar a un funcionario público en el ejercicio de su cargo, crítica que no es injuria, ni en el fondo ni en la forma, ya que guardé mayor corrección al acusar, que el acusado al defenderse; y ese derecho de crítica, contra los actos oficiales de un funcionario, le tenemos todos los ciudadanos, sobre todo, cuando tan de cerca nos tocan las consecuencias, como en el caso presente nos sucede a mí y a todos los padres de familia, que tenemos hijos en edad escolar.

No niego que el señor maestro de Potes obtuviera su primera escuela por oposición, y que haya demostrado su aptitud y competencia en más de una ocasión, como él, dejando a un lado toda falsa modestia, dice; pero que eso sea cierto, no quiere decir que no lo sean las quejas que yo formulaba en mi carta anterior, respecto al estado de abandono en que se encuentra, actualmente, la escuela de Potes, en enseñanza, en material, en disciplina, en todo. Pruebe el señor maestro que no es esto verdad, y dispuesto estoy a rectificar, públicamente, desde estas mismas columnas desde donde he dirigido los cargos.

Eso de que las diferencias de carácter entre el pueblo y el maestro, y de que el maestro sea o no sea el a rudo de los padres de familia, no tenga nada que ver con la competencia del maestro, como el dice, parece a primera vista una verdad como un puño, pero si despaño se examina se verá que no suele ser infundado ese antagonismo entre el pueblo y el maestro, o entre el maestro y los padres de familia. Generalmente es consecuencia de los hechos y éstos hechos son, más que la compe-

tencia del maestro, su vocación, es decir, más que lo que sabe, lo que enseña y como lo enseña.

Reconozco que el nivel de la cultura no se halla a la altura de la del maestro de Potes, pero generalizar, como él lo hace diciendo que mis compañeros están, sobre poco más o menos, al mismo nivel en este asunto, me parece, cuanto menos, una impertinencia y no le califico de otro modo más exacto porque no diga que me ampare en el anonimato.

Este vecindario, que le ha guardado inmerecidas consideraciones, no merecía que así le correspondiera.

Sin querer he contestado al maestro de Potes, sin que al empezar esta carta fueran esos mis propósitos, pues únicamente me decidí a solicitar la atención del Director y de los lectores de LA VOZ para contestar al señor Monasterio, presidente de la Asociación de Maestros, lo que hago con mucho gusto, porque así creo yo que deben llevarse estas discusiones, serenamente, sin salirse por los cerros de Ubeda, y, que conste, que éste juicio no es solo personal mío, se lo he oído a varias personas que comentaban la carta del señor Monasterio.

Doy las gracias al señor Monasterio, porque reconoce, noble y lealmente, que le han convencido algunos de mis argumentos y desearía volviera a leer mi carta anterior, para que viera que yo no encontraba pecaminoso que los maestros pusieran interés en mejorar sus sueldos. Todo lo contrario, decía yo que lo encontraba muy justo y que celebraba hubiera logrado conseguirlo.

Tampoco constituye pecado y creo que el señor Monasterio lo reconocerá, que un padre de familia efectivo, aun que el señor Monasterio, no sé por qué, parece que en su carta lo pone en duda, ¡ay señor Monasterio, si usted tuviera que mantener a mi prole legítima, no pondría en duda la verdad con que me llamo padre de familia! tampoco constituye pecado digo, que un padre de familia, a quien preocupa seriamente este problema de la educación e instrucción de sus hijos, procure que los centros de enseñanza oficial, que él paga y sostiene, cumpian su misión y encarnara muy natural que al ver que no la cumple se queje y proteste de ello.

Y no niego, ¿cómo voy a negarlo?, que la enseñanza no haya mejorado en estos últimos años; pero aun queda mucho que andar. ¿No es vergonzoso que una escuela esté vacante y tarde en provverse en propiedad cuatro años, como ocurrió en Potes? ¿No dice esto bien poco en favor de la enseñanza y del interés que por la enseñanza se toman desde el ministro de Instrucción Pública a la Junta local de Potes? ¿No debieran los maestros, por su propio interés y el de la enseñanza, procurar que se corrigieran esos abusos?

Que entre los padres de familia debiera hacerse un espurgo, pues hay muchos, muchísimos, que son indignos de serlo; conforme de toda conformidad. Soy el primero en reconocerlo; pero el señor Monasterio comprenderá que, si como él dice «en que clase numerosa no hay alguna nota discordante?», ninguna clase más numerosa que los padres de familia y de ahí que en ella sean más las notas discordantes. Si al menos los padres de familia estuviéramos constituidos en asociación podríamos admitir en ella a los que fueran dignos o expulsar a los indignos y quien sabe si entonces podríamos imponer nuestro criterio en esta cuestión de enseñanza y otras; pero así, desperdigados y sin unión, ni tenemos fuerza ni nadie oye nuestras quejas.

Y para terminar, creo señor Monasterio que para ser un buen maestro, como lo es usted, es tan necesaria la ilustración como la vocación. En todas las profesiones entra, como parte muy prin-

cipal para su desempeño, la vocación con que se ejerce; pero hay algunas en que es requisito indispensable, y a mi juicio son el sacerdocio, el magisterio y la medicina. Sin una verdadera vocación no se puede ser buen sacerdote, buen maestro, ni buen médico.

Recuerde que hace años se inició, en las columnas de LA VOZ una interesante discusión sobre este asunto de la vocación, en la que un maestro sostenía que ni en su carrera, ni en otras muchas, existía verdadera vocación, si no un medio de ganar para vivir. Aquella discusión quedó cortada bruscamente, apenas iniciada, ignoro por qué causas, y yo lo lamento y conmigo los demás lectores de LA VOZ que seguimos con interés las cuestiones que, con frecuencia, en ella se tratan.

No sé si con esta discusión de ahora habremos logrado interesar o aburrir a los lectores de LA VOZ y agotar la paciencia de su complaciente Director.

Doy a usted las gracias y queda suyo afectuosamente seguro servidor,

UN PADRE DE FAMILIA.

LOCALES-ESCUELAS

Los números 548 y 549 de LA VOZ DE LIÉBANA, publica tres artículos relacionados con enseñanza, escuelas y maestros.

La lectura de los mismos, me mueve a suplicar al digno Director del semanario generosa cabida para unas líneas, cuyo objeto será decir algo acerca de lo que el ilustrado maestro de Tama y presidente de la Asociación de Maestros de este parido dejó apuntado sobre los locales-escuelas de Potes, citándome solo a anotar las condiciones de la nacional o municipal—o como quiera denominársela—de niñas, porque la del señor Argüelles creo estará en idénticas condiciones.

Prescindiendo del sitio en que está instalada y su forma exterior, porque aquí hay aquello de *fachada de catedral e interior de ermita*, voy a concretarme solo a indicar como está el interior, donde es ejercida la función pedagógica.

¿Orientación? No importa el punto cardinal. Tiene la sala una altura de 2.27 metros, (el apartado VI de la Instrucción técnico-higiénica, de 28 de abril de 1905, manda que las clases alcancen una altura mínima de 4 metros), una anchura de 8.30 metros y un muro de 80 centímetros de espesor.

Habiendo matriculadas este curso 60 niñas, si las autoridades hicieran obligatoria la asistencia, como está ordenado, el área sería insuficiente, porque en el apartado antes indicado se manda también que la superficie mínima sea 1.25 metro cuadrado por alumno.

Su piso, en extremo polvoriento, sus paredes, eso sí, ostentan multitud de desconchados, que forman otros tantos mapas, con un friso de 0.48 metros pintado de negro, que las alumnas se han ido llevando a sus casas en los días años que no se hace el menor blanqueo!

En vano, pues, que se recojan mapas y demás material de enseñanza, procurando con la desnudez del muro que la blancura de las paredes dé algún reflejo en la clase y con éste algo de luz, porque la blancura ya no existe.

Y así sufrimos, niñas y profesora, pacientes a veces e impacientes otras, el polvillo que flota en el ambiente, siendo preferible está atmósfera a dejar abiertas las pequeñas ventanas para la renovación del aire que, despiadado, a veces podría perjudicar.

Recuerda el apartado VIII, de la ya citada Instrucción, el principio de que una clase no recibe jamás bastante luz, y siendo además recomendación constante de la Pedagogía que la superficie de iluminación en cada escuela alcance,

cuando menos, a una cuarta parte del salón de clase, a la consideración de las autoridades correspondientes someto la iluminación que tiene la escuela nacional o municipal o como quiera llamarse (de niñas).

Y ya que las condiciones de espacio e iluminación no han sido remediadas hace muchos años, a pesar de ser obligados los Ayuntamientos a esto por Real orden de 26 de abril de 1909, ¿por qué las condiciones higiénicas a que también están obligados a mejorar todos los años, por varias disposiciones del Ministerio, se dejan incumplidas?

¿Qué importa que los maestros sacrifiquemos todas nuestras energías en aras del deber si las autoridades, como las de Potes, se obstinan en crear generaciones raquíticas y tuberculosas?

¿No es posible remediar las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales-escuelas? En gran parte, sí, ¿cómo? No me atrevo yo a indicarlo, porque algo dije acerca de ello no hace mucho, contestando alguien: *escuelas tenemos.*

Lo que ocurre es, que, aquí, como en el resto de España, los cargos son más políticos que administrativos, por esto, los padres de familia, llegado el caso de elegir representantes para el pueblo y muy especialmente para aquellos que tengan intervención en la enseñanza, elijan para los mismos personas que, prescindiendo de la política, sean aptas para el desempeño de sus cargos.

Los maestros somos de carne y hueso como los demás mortales y tenemos que pasar la mayor parte de nuestra vida en inmundos eslabozos—si la fiase nos es permitida—olvidados y hasta despreciados por quienes debieran prestarnos su incondicional apoyo en tan penosa labor, ocurriendo con esto que no es posible que los maestros estemos identificados con las autoridades, ni que se haga otra cosa (en determinados casos) que llenar un hueco en la escuela, sacando la peor parte de esto los niños que son los que sufren las consecuencias, aumentando así el número de analfabetos; y asimismo: ya que los padres de familia desean y piden en público y en privado un espurgo riguroso de los miembros que componen la gran familia del Magisterio, así también deben seleccionar las autoridades y procurarse buenos locales, que todo es factible.

¿Lo harán así? Esperemos, pero sentados.

ABLLA MAESTRO Y ARROYO,
Potes, 23 de marzo de 1917.

POR NUESTRA PARTE

Hemos puesto las columnas de LA VOZ a la disposición de cuantos han solicitado tratar desde ellas asuntos de interés general, siempre que al hacerlo no apelen a la argumentación personal y mucho menos acudan a la injuria y a la ofensa. Por creer que en la primera carta de «Un padre de familia» no había ofensa ni injuria para los maestros, entre quienes contamos numerosos amigos y colaboradores, la dimos cabida en nuestras columnas, como publicamos las contestaciones del maestro de Potes y del presidente de la Asociación, y hoy la que nos envía «Un padre de familia» y el interesante artículo de la ilustrada maestra de la escuela de niñas de Potes.

Por haber llegado un poco tarde y no disponer de espacio, dejamos para el número próximo la carta que sobre este mismo asunto nos dirige el ilustrado maestro y colaborador de este semanario don Timoteo Martínez.

SE VENDE

el caudal que don José Cueto poseé en todo el valle de Camaleño.

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Polaciones

Ha fallecido en Belmonte el honrado vecino don Nicolás Montes Roiz. De todas veras lo sentimos.

—La esposa del concejal don Eloy Gómez, vecino de Saiceda, ha dado a luz una niña felizmente.

—Victima de rápida enfermedad, el día 19 falleció en San Mamés, doña María Alonso Cosío, esposa de nuestro buen amigo don Domingo Rabago.

Deja la finada dos hijos pequeños. Su muerte ha sido sentidísima en todo el valle.

—Con el nombre de Amadeo recibió el bautismo, en San Mamés, un niño, hijo de Inocencio Vilda y de Fideia Fernández.

—El día 18 del corriente marzo quedó expedita la carretera de Polaciones hasta el empalme con la de Liébana, gracias a los trabajos del digno capataz Eduardo Berdote y de algunos peones camineros a sus órdenes. Y lo probable es que siga el espaleo y que la carretera de esta provincia o sea hasta el Collado de Piedras Luengas, quede útil dentro de esta semana para la circulación de los carros.

—Hoy, día 20 de marzo, nos hemos despedido, con sentimiento, del joven médico don Fidel Gutiérrez Saiceda, que nos ha dejado con la miel, como quien dice, en los labios.

El que haya preferido Pesaguero a Polaciones no es de extrañar, siendo él de Cereceda y su señora del valle de Valdeprado, pero si no se extraña, se siente.

Lo deseamos en Pesaguero toda suerte de venturas y que no le pese nunca el haber dejado este hermosísimo valle de Polaciones, el más risueño, lozano, misterioso y encantador que hay en la parte occidental de la provincia.

La plaza vacante se ha anunciado con 3.400 pesetas anuales.

Vanderrodes

Ha salido para Asturias, donde continuará el último tercio costero, el joven aserrador Faustino Gutiérrez.

Le deseamos feliz viaje y suerte en el resto de la campaña.

—Ha mejorado notablemente nuestro convecino Policarpo García, encontrán-

dose actualmente con el pecho fuerte y en vaicenas.

Mucho celebramos su rápida mejoría. Ha dado a luz, con toda felicidad, la esposa de Abel Rada, Amalia Martínez, teniendo un robusto niño, que más tarde se le puso por nombre Basilio.

Reciban los padres nuestra más cordial enhorabuena.

—El 19, festividad de San José, se celebró en esta la fiesta del Artol, resultando la hermosa fiesta en extremo simpática. Acudió a ella bastante gente de los pueblos limítrofes, abundando los discursos.

Después de terminada, se repartieron las meriendas a los niños, haciéndose el desfile con el mayor orden, resultando la fiesta muy agradable.

Entre los concurrentes, recordamos a don Félix Peral, acaudalado propietario, señorita Bernarda González y don Domingo Martínez, suscriptor de este semanario, don José Carreca, sacerdote de San Andrés, don Mariano González indiano del mismo pueblo, quien generosamente regaló a los niños cinco pesetas, y la simpática señorita Juanita, también de San Andrés.

Agradecemos mucho verlos honrados con tan grata compañía.

—Ha salido para Santander, donde le harán una operación quirúrgica, el joven de San Andrés, nuestro buen amigo Victoriano Prieto.

Muy de veras deseamos un verdadero éxito a los señores operadores.

—También se encuentra acatarrado mi convecino Santiago Linares.

El pronto restablecimiento es lo que le deseo a mi buen amigo.

—Después de cerrar esta crónica, nos dicen que también se encuentra en Santander para operarse el vecino de San Andrés, José Estrada. Tenemos noticias que tanto Victoriano como José siguen ya en el período de convalecencia.

Muy mucho lo celebramos.

—Ha llegado de Africa el joven de esta Matías Viaña.

Nos alegramos lo haya hecho sin novedad.

PELAYO.

Lamedo, 21 de marzo de 1917.

AL VUELO

Hemos entregado al señor Alcalde la cantidad de 6 pesetas que, con

destino al Hospital de Potes, nos ha enviado uno de nuestros suscriptores, don Coliseo (Cuba) don Lucasio Lamadrid Revilla.

Han sido nombrados maestros, interinos, de Cosgaya don Maximiliano Acero Portas y de Avellanedo don Formesido Martínez Aza.

En uso de licencia ha llegado el joven, soldado del regimiento de Covadonga, de guarnición en Madrid, don Juan Ramos.

En concurso general de traslado se anuncia la vacante para maestra de la escuela de Leroles (mixta).

Después de pasar breves días en esta villa, regresó a Palencia nuestro amigo don Andrés Ortega.

Nuestro colega *El Adulid*, de Torrelavega, anuncia que suspende temporalmente la publicación, ofreciendo que dentro de breve tiempo volverá a reanudar sus trabajos.

Ha visitado nuestra Redacción *El Arte*, periódico quincenal que se publica en los Corrales de Buelga.

Agradecemos la visita, que devolvemos al ilustrado colega, con quien dejamos establecido el cambio.

El Campollo, a donde había llegado de Buenos Aires, falleció, el día 11 del actual, doña Estefana Fernández Rodríguez, esposa de don Mariano Calvo, residente en Buenos Aires.

Si su muerte ha sido generalmente sentida, su atable trato y buenas cualidades que pasara, unido a las muchas amistades que su hermano don Julián tiene entre las familias de los lebaniegos residentes en Buenos Aires, contribuyó a que su sepelio constituyera una verdadera manifestación de duelo, testimoniando de esa manera el sentimiento que les causará tan pronta como inesperada muerte; sírvale esto de lenitivo a don don Julián y hermanos en su justo dolor.

Después de larga enfermedad, ha fallecido, en Buenos Aires, el día 13 de febrero, el respetable lebaniego don Donato Casares, de Campollo.

Como el extinto residía, desde hace algunos años, en Olavarría, dedicado al comercio, y tenía allí innumerables amigos, su cuerpo fue trasladado al citado pueblo, donde recibió sepultura.

A su familia y numerosos parientes enviamos de estas columnas nuestro sentido pésame.

Imprenta de LA VOZ DE LIEBANA

Grandes almacenes

LAS TRES B. B. B.

CASA FUNDADA EN 1850

Novedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Pielas, Manguitos, Capas impermeables y de los Pirineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encajes, Blodas, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortinajes, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.,

Jaime Ribalaygua

Núms. 10 y 12 -:- Calle de San Francisco -:- Núms. 10 y 12

TODO EL EDIFICIO

Teléfono núm 646 — Santander — Teléfono núm. 646

caballeros a quien se dió repulimiento por dicho señor Rey, según constará del repartimiento que trae impreso don Martín de Ximena Jurado.

Y ahora prosiguiendo en la sucesión continuada de dicha casa de Cos, según se ha podido ajustar, es como se sigue:

PRIMER SEÑOR, JUAN VÉLEZ DE COS, que fué el primero señor en que se pudo alcanzar en dicha casa de Cos, casó con doña Leonor de Arce, hija legítima de don Francisco de Arce y de doña María de Ontañón, su legítima mujer, señores que fueron de la casa de Arce de villorias que posee don Pedro de Villéla, conde de Lence, dejaron por su hijo y sucesor en dicha casa de Cos, al

SEGUNDO SEÑOR, RUY SANCHEZ DE COS, señor y mayor que fué de dicha casa, el cual casó con doña María de Oélis, hija legítima de Fernando Gutiérrez de Oélis, señor y mayor de la casa de Oélis, y de doña María de Bustillo, su mujer, y en dicho matrimonio dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa de Cos al

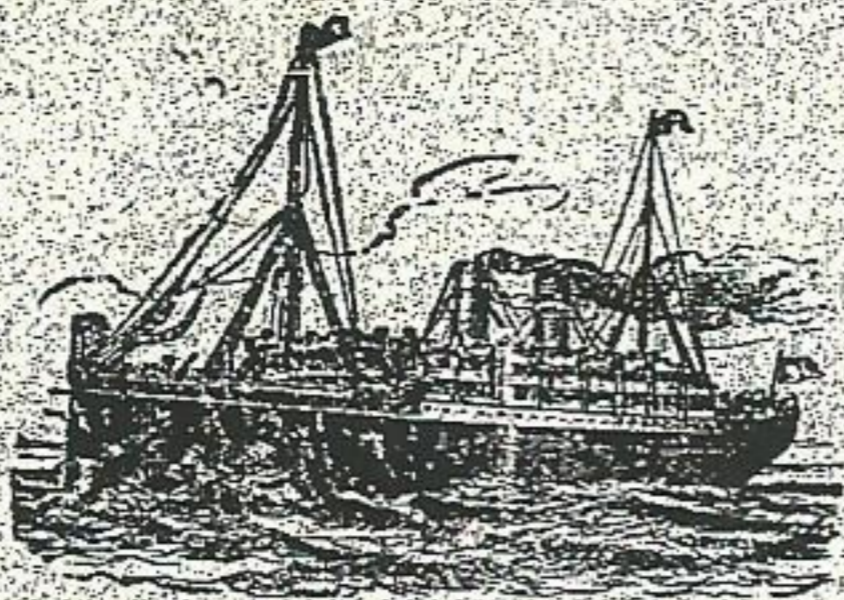
TERCER SEÑOR, SANCHEZ VÉLEZ DE COS, que casado con doña María de Cosío, hija legítima de González Gómez de Cosío, en Rozadio y de doña Juana de los Ríos, su mujer, procrearon y dejaron en este matrimonio en dicha casa por su hijo mayor y sucesor en ella, al

CUARTO SEÑOR, RUY SANCHEZ DE COS, señor de ella, el

CASA DE COS

Origen y descendencia de la noble y antigua casa de Cos, y sus prerrogativas, que comi nza de JUAN VÉLEZ DE COS, primer señor de dicha casa, en lo que se ha podido alcanzar por papeles, y acabará con SANCHEZ VÉLEZ DE COS, quinto señor que fué de dicha casa ha muchos años. El cual casó con DOÑA INÉS DE GUEVARA, hija legítima de los señores don Beltrán de Guevara y de doña Elvira de Noreña Calderon, su mujer, en cuyo matrimonio hubieron y dejaron por su hija legítima a DOÑA MARÍA DE COS Y GUEVARA, la cual, de primero matrimonio, fué a casar con Gutiérrez de Mier y Terán, señor y mayor que fué de la casa de Terán, y viuda del susodicho, dicha doña María de Cos y Guevara, casó en esta villa de Potes con Fernando López de Lamadrid, el viejo, vecino de ella, señor y

Vapores
Correos
Españoles
DE LA



Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 19 de abril saldrá de Santander, el vapor

ALFONSO X III

Su capitán: don Augusto Comellas

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

El día 14 de abril saldrá de Santander, el vapor

LEÓN XIII

Su capitán: don Francisco Moret

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El día 31 de marzo saldrá de Santander, el vapor

M. L. VILLAVERDE

con trasbordo en Cádiz al **Infanta Isabel de Borbón** admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A SUS CONSIGNATARIOS EN

SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.^ª, Muelle, núm 36

Lebana y los Picos de Europa

Gula descriptiva, y anunciadora, con más de 50 fotografías y un Mapa a dos tintas
Reseña histórica—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos
y santuarios—Costumbres—Lebaniegos ilustres.
Por la Redacción de LA VOZ DE LEBANA

PRECIOS

En España. 8 pesetas En América. 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

- MADRID—Librería Internacional de Adrián Romo, Alcalá 5
- SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías
- POTES—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de LA VOZ.
- REDONDA—Librería de don Marcelino Farrasi
- COSBUENA—Hotel Pelayo
- TORELAVERDE—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio
- PINES—Imprenta de don José F. Tarno, «EL Eco de los Valles»
- VALLADOLID—Librería de Viuda e hijos de Monteró, Acera
- BILBAO—Librería de Villar, Gran Vía 18
- OVIEDO—Librería de Hijos de Galán, San Juan 2
- LLANES—Librería de don Manuel Tames
- MEXICO—Agente de LA VOZ, don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 37
- BUENOS AIRES—id id don Julian Fernandez, Belgrano 1291
- CAMAGÜEY—id id don Francisco Bueno, Maceo 21
- HABANA—«La Burgalesa» Librería de don Roque Antuñano—Monte 48

Los pedidos de provincias y Ultramar dirijanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el resto de certificado cuando deseen recibirlo.

CAMPOS BILBAOS DE LEBANA
Gran Centro de Producciones Agrícolas
Fundado por
DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA
en 1864
Dirigido por
DON SILVIO VIDAL PEREZ
Proveedor de la Asociación de
Agricultores de España

Especialidades que recomendamos a esta antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

Ingertos, Barbados, Estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.
TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 659

SANTANDER

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco plateado de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puños de oro y plata para regalos.

Disponible

poseedor de la torre, casas y huertas de la casa Llano, que también estaba viudo por muerte de doña Juana de Agüeros, su primera mujer. Y dichos Fernando López de Lamadrid y doña María de Cos y Guevara, en dicho segundo matrimonio, terceros abuelos paternos que fueron de los dichos don Juan y doña Antonia de Linares Cos Guevara y Lamadrid, en dicho matrimonio solo tuvieron y dejaron por su hijo legítimo a **SANCHO VÉLEZ DE GUEVARA LAMADRID** y Cos, vecino que fué de esta dicha villa; bisabuelo materno de dichos don Juan y doña Antonia, hermanos.

Como lo dicho y la sucesión que dejó dicho Sancho Vélez de Guevara y Lamadrid en el matrimonio que tuvo con doña Catalina de Bedoya y Oreña y la sucesión que de unos y otros hay y consta de las casas y genealogías antecedentes y constará de la que se hará adelante, que les toca a dichos hermanos como tales terceros nietos que son de la dicha doña María de Cos y Guevara, a que me remito. Porque ésta solo se hace de la que les toca por dicha casa infanzonada de Cos. Para que en cada una haya toda distinción y claridad, que las que les toca a dichos don Juan y doña Antonia de Linares por dicha Casa de Cos es como se sigue, que ha sido sacada de testamentos, dispensas, escrituras matrimoniales y de compromisos, informaciones y de otros instrumentos auténticos, que quedan con dicha genealogía, a que me remito.

LA CASA DE COS tiene su primitivo y antiguo lugar y solar, con demostración de foso y contrafoso y barbacana, en un lugar del mismo nombre, que está a media legua de la villa de Cabezón, donde se ha trasladado y viven sus dueños y mayores, en una casa de antigua representación, goza de notorias y singulares preeminencias. Una de ellas es que las elecciones de oficios del gobierno de aquel lugar se ha de hacer en ella, proponiendo el señor y mayor de dicha casa que la habitase y poseyese, las personas que han de ser elegidas.

Asimismo dicha casa y sus mayores tienen el Alferazgo mayor y es capitán de aquel medio valle de Cabezón, y uno de los nueve de Asturias de Santillana, con otras exenciones.

Dicha Casa de Cos, sus mayores y descendientes, usan usado y usan por sus armas en un escudo crecido, dos torres, un castillo en medio, y un árbol a que está atado un león con una cadena, es campo verde, al lado izquierdo y un río. Al lado derecho un escudo con cinco flores de lis doradas en campo rojo, y por orla este letrero, que dice así: «**Pon la vida por la honra y la honra por el alma**».

De ésta nobilísima casa fué y procedió Gonzalo González de Cos, que se halló en la conquista y toma de la ciudad de Baeza, en compañía del Rey don Fernando el Santo, que santa gloria tiene; y fué uno de los trescientos